



LA MARGINALIA

EL DISPARATE
DEL "MAXIMATO"

POR LEONARDO MARTÍNEZ CARRIZALES

En el formato de dos decenas de iniciativas de leyes constitucionales, el Presidente de la República presentó un proyecto de Gobierno que no caracteriza exclusivamente a un sexenio (presente o futuro), sino a un movimiento social constituido doctrinalmente entre 2006 y 2012, y con responsabilidades máximas de Gobierno a partir de 2018.

En 2010, en pleno proceso de pedagogía política de bases sociales y constitución formal de un movimiento en partido, Arnaldo Córdova declaró a AMLO lo siguiente: "El Estado tiene una función organizadora de toda la vida social". Bajo este principio, el distinguido politólogo, consejero del tabasqueño y asesor del movimiento lopezobradorista (que consideraba iniciado en 2004) afirmó que éste tenía como fin:

"Transformar al Estado para rescatarlo, para volverlo a hacer un instrumento de efectivo Gobierno de la sociedad. El poder del Estado es inmenso, y cuando se queda en manos de unos cuantos ya no estamos en presencia de un verdadero Estado". La oligarquía de que habla a menudo AMLO se refiere a este poder de pocos propietarios de inconmensurables bienes de capital, difundido mediante la red capilar de los intereses materiales, con exclusión del resto de la sociedad.

Las reformas constitucionales operadas desde 1988 hasta 2018 construyeron el marco jurídico por el que se legitimó este proceso excluyente. Así, afirmó Córdova, el Movimiento de Regeneración Nacional tiene como fin explícito la conquista del Congreso y de la Presidencia, operaciones políticas llevadas a cabo en el ámbito de la democracia electoral, como condición necesaria de la reformulación de la ley. La idea de restituir a la Constitución de 1917 su espíritu social como tarea subsecuente a la conquista del poder político, ya había sido planteada por Arnaldo Córdova en el plano teórico desde 2010.

Quienes tienen los conocimientos necesarios en este campo habrán reconocido que las iniciativas del 5 de febrero cumplen —por el mero hecho de haber sido presentadas al dominio público; su aprobación es otra historia— esta ruta de praxis política fundamentada doctrinalmente.

Este panorama queda por completo fuera del radar intelectual de los capitanes de la oposición y, por supuesto, del puñado de fuentes de poder económico a quienes se viene despojando del privilegio que se opone a la constitución de un Estado verdadero (en el sentido de Arnaldo Córdova). De allí el disparate de muchos de sus voceros mediáticos que cumplen la orden de difundir la especie (entre otras) de un "maximato" que doblaría la autonomía de Claudia Sheinbaum.

La tesis de la autonomía doblada implica desconocer el origen y la estructura históricos del lopezobradorismo, como un movimiento social del que Sheinbaum ha sido parte confesa, al grado de caracterizar su propuesta electoral como "el segundo piso de la transformación". El disparate soslaya (mendazmente) la índole del plan de Gobierno ejecutado al frente de la CDMX desde 2018, cuyos rubros insignia representan uno de los activos más sólidos del diseño teórico de un movimiento/partido que engloba a ambos personajes.